	<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p>
		<p align="center">ACTA No. 7 Sesión Virtual 07 de febrero de 2022</p>

<p align="center">3-1-102346 DE 2021 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO No. 07</p>
---	---

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

1. Aprobar la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-MEN3-O-091-2021 cuyo objeto consiste en *CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 9 – BOLIVAR”.*

PLAZO DE EJECUCION: TRES (3) MESES.

PROPONENTE ADJUDICADO: DAR ARQUITECTURA S.A.S., con NIT. 900. 549.325-0, Representado Legalmente por **DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.529.428

PRESUPUESTO ADJUDICADO: MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (**\$1.376.599.000,00**) M/CTE, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.


2. Aprobar la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-MEN3-I-107-2021 cuyo objeto consiste en *CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 10 PALMIRA – VALLE DEL CAUCA”*

PLAZO DE EJECUCION: CUATRO (4) MESES.

PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO INESGO, representado por **JESÚS EDUARDO TORRES CORREDOR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.979.612, conformado por **JESÚS EDUARDO TORRES CORREDOR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.979.612, con porcentaje de participación del 85%, **SAUL BRAVO BOLAÑOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.276.456, con porcentaje de participación del 10%; y **GONZALO FERNANDO CÓRDOBA PERUGACHE** identificado con cédula de ciudadanía No. 87.513.029, con porcentaje de participación del 5%.

PRESUPUESTO ADJUDICADO: SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (**\$75.525.488,00**) M/CTE. valor al cual se le realizó ajuste por redondeo de -\$0,43, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

3. Aprobar la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-MEN3-O-092-2021 cuyo objeto consiste en *CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 10 – PALMIRA – VALLE DEL CAUCA”.*

	<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p>
		<p align="center">ACTA No. 7 Sesión Virtual 07 de febrero de 2022</p>

PLAZO DE EJECUCION: DOS (2) MESES.

PROPONENTE ADJUDICADO: GRUPO TITANIUM S.A.S., sociedad identificada con Nit.: 900.749.719-7 y representada legalmente por **CARLOS ANDRÉS SALAZAR TOBÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.007.501.

PRESUPUESTO ADJUDICADO: SETECIENTOS TRES MILLONES VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (**\$703.023.766,00**) M/CTE., incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

4. Aprobar la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-MEN3-I-106-2021 cuyo objeto consiste en *CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 – BOLIVAR”.*


PLAZO DE EJECUCION: CINCO (5) MESES.

PROPONENTE ADJUDICADO: proponente **SEIING S.A.S. BIC**, con NIT 900.208.425-6, representada legamente por **LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ CAMARGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.070.003.

PRESUPUESTO ADJUDICADO: CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (**\$130.299.433,00**) M/CTE., incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., 07 de febrero de 2022	Reunión Virtual
INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
07 de febrero de 2022– 12:30 p.m.	07 de febrero de 2022-05:00 p.m.

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Empresa	Asistencia
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodriguez	Vicepresidente de planeación	FINDETER	Virtual
Juan Jose Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Virtual
Ethel Vásquez Rojas	Subdirectora de acceso - Ordenador del Gasto	MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD	Virtual

	<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p align="center">ACTA No. 7 Sesión Virtual 07 de febrero de 2022</p>
---	--	--

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobar la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-MEN3-O-091-2021 cuyo objeto consiste en *CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 9 – BOLIVAR”.*

PLAZO DE EJECUCION: TRES (3) MESES.

PROPONENTE ADJUDICADO: DAR ARQUITECTURA S.A.S., con NIT. 900.549.325-0, Representado Legalmente por **DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.529.428

PRESUPUESTO ADJUDICADO: MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$1.376.599.000,00) M/CTE, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

3. Aprobar la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-MEN3-I-107-2021 cuyo objeto consiste en *CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 10 PALMIRA – VALLE DEL CAUCA”*


PLAZO DE EJECUCION: CUATRO (4) MESES.

PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO INESGO, representado por **JESÚS EDUARDO TORRES CORREDOR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.979.612, conformado por **JESÚS EDUARDO TORRES CORREDOR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.979.612, con porcentaje de participación del 85%, **SAUL BRAVO BOLAÑOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.276.456, con porcentaje de participación del 10%; y **GONZALO FERNANDO CÓRDOBA PERUGACHE** identificado con cédula de ciudadanía No. 87.513.029, con porcentaje de participación del 5%.

PRESUPUESTO ADJUDICADO: SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$75.525.488,00) M/CTE. valor al cual se le realizó ajuste por redondeo de -\$0,43, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

4. Aprobar la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-MEN3-O-092-2021 cuyo objeto consiste en *CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 10 – PALMIRA – VALLE DEL CAUCA”.*

PLAZO DE EJECUCION: DOS (2) MESES.

	<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p align="center">ACTA No. 7 Sesión Virtual 07 de febrero de 2022</p>
---	--	--

PROPONENTE ADJUDICADO: GRUPO TITANIUM S.A.S., sociedad identificada con Nit.: 900.749.719-7 y representada legalmente por **CARLOS ANDRÉS SALAZAR TOBÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.007.501.

PRESUPUESTO ADJUDICADO: SETECIENTOS TRES MILLONES VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS **(\\$703.023.766,00) M/CTE.**, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

5. Aprobar la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-MEN3-I-106-2021 cuyo objeto consiste en *CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 – BOLIVAR”.*

PLAZO DE EJECUCION: CINCO (5) MESES.

PROPONENTE ADJUDICADO: proponente **SEIING S.A.S. BIC**, con NIT 900.208.425-6, representada legamente por **LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ CAMARGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.070.003.

PRESUPUESTO ADJUDICADO: CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS **(\\$130.299.433,00) M/CTE.**, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

6. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:


1. Verificación del Quórum

En Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), siendo las doce y treinta de la tarde (12:30 p.m.), se reunieron en sesión virtual los miembros del Comité con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario Extraordinario No. 07 del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD.

Para el efecto, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD.

1. *Aprobar la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-MEN3-O-091-2021 cuyo objeto consiste en CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 9 – BOLIVAR”.*

PLAZO DE EJECUCION: TRES (3) MESES.

	<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p align="center">ACTA No. 7 Sesión Virtual 07 de febrero de 2022</p>
---	--	--

PROPONENTE ADJUDICADO: DAR ARQUITECTURA S.A.S., con NIT. 900. 549.325-0, Representado Legalmente por DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.529.428

PRESUPUESTO ADJUDICADO: MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$1.376.599.000,00) M/CTE, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

Justificación

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD FIDUPREVISORA S.A.

PROGRAMA: REGRESO A LA PRESENCIALIDAD

CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-091-2021

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

De conformidad con el numeral 4.5.10 **EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS** del **MANUAL OPERATIVO** del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 de 2021 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051**, se tiene que *“FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD administrado por FIDUPREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.*

(...)

El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER.

Así mismo, el numeral 2.2.4.2., literal d) *Ibidem*, establece que es función del Comité Técnico: *“d) Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.*

Y el numeral 2.2.5.1., literal b) *Ibidem*, establece como función del Comité Fiduciario: *“b) Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo”.*

Con fundamento en lo anterior, la presente recomendación se remite y presenta al Comité Fiduciario por la Dirección de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 19 de enero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cuatro (04) propuestas para verificar y evaluar; así:



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 7
Sesión Virtual
07 de febrero de 2022

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA /CC PERSONA NATURAL
1	CONSORCIO SICMA 91	INCORDIS S.A.S	NIT. 900.869.939-5
		MARA LTDA.	NIT. 800.020.156-8
2	CONSORCIO EDUCATIVO BOLIVAR G9	SYCO INGENIERIA S.A.S.	NIT. 900.687.434-6
		GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S	NIT.830.147.136-6
		INCIVIAS S.A.S	NIT.800.011.687-9
3	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	PERSONA NATURAL	CC. 92.525.570
4	DAR ARQUITECTURA S.A.S	PERSONA JURIDICA	NIT. 900. 549.325-0

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES.


El día veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 17, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, conforme a lo cual y teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO SICMA 91	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO EDUCATIVO BOLIVAR G9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	DAR ARQUITECTURA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO SICMA 91	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO EDUCATIVO BOLIVAR G9	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	DAR ARQUITECTURA S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

4. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

	<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p align="center">ACTA No. 7 Sesión Virtual 07 de febrero de 2022</p>
---	--	--

Durante el término comprendido desde el veintiséis (26) hasta el veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 pm, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar documentos de subsanación u observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co. Durante el término de traslado se recibió documentación de orden subsanable y observaciones, las cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, así:

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día treinta y un (31) días del mes de enero dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 22, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO SICMA 91	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO EDUCATIVO BOLIVAR G9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	DAR ARQUITECTURA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva de los cuatro (04) proponentes, se realizó audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las 09:00 a.m.


El día dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 24 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los proponentes que resultaron habilitados. El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente contenido y resultado.

Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

	<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p>
		<p align="center">ACTA No. 7 Sesión Virtual 07 de febrero de 2022</p>

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.”

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria,** de acuerdo con los rangos establecidos...” en los mencionados Términos.

Para los efectos de la evaluación económica de los proponentes habilitados, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rige para el día dos (02) de febrero 2022 es de **TRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 3.923,61)**, en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMETRICA**.

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA: PAF-MEN3-O-091-2021					
"EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 9 –BOLIVAR"					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 4: DAR ARQUITECTURA S.A.S	\$ 1.376.599.000,00	97,1556381	0,0000000	97,1556381
2	PROPONENTE 2: CONSORCIO EDUCATIVO BOLIVAR G9	\$ 1.387.012.133,00	95,6212441	0,0000000	95,6212441
3	PROPONENTE N°1 CONSORCIO SICMA 89	\$ 1.388.737.052,00	95,3670741	0,0000000	95,3670741
4	PROPONENTE 3: JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 1.279.941.986,00	94,3008877	0,0000000	94,3008877
<p>Observación:</p> <p>No se aplican descuentos conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.</p> <p>Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente N°4 DAR ARQUITECTURA S.A.S. con un puntaje de 97,1556381 y un valor ofertado de \$1.376.599.000,00.</p>					

Al presente informe se adjuntan las verificaciones individuales objeto de evaluación.

6. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad) hasta las 5.00 p.m. del tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022), periodo durante el cual no se presentaron observaciones.
7. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y




**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**


ACTA No. 7
Sesión Virtual
07 de febrero de 2022

FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a esta Regla como consta en los certificados emitidos por Findeter, Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá S.A., Fiduagraria y Fiduciaria La Previsora S.A.



FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 900.096.329-1
INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales, jurídicas, o como integrantes del grupo de personas, dentro de la convocatoria No. PAF-MEN-0-0-091-2022 solicitada por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, la cual tiene como objeto **CONTRATAR LA SUBSECIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO Y BOLÍVAR**, el 31 de enero de 2022 **NINGUNO** de los contratos adjudicados y/o en ejecución suscrito con Findeter:



Asset Management
Sociedad Fiduciaria

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92079), FINDETER DE CERIO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94928) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94964), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94996), FINDETER COMANDO ENA 201 (3-1-94946), FINDETER - MARINO (3-1-94917), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-95302), FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1- 95344), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1- 97046), FINDETER - MALECONO MOLINO (3-1-97276), FINDETER ONI (3-1-97786), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1- 97962), FINDETER - CENTROS SALUDETE (3-1-98118), FINDETER - AMI (3-1-98431), FINDETER - SECRETARÍA DE AMBIENTE (3- 1- 101844), FINDETER - DEFENSORIA (3-1- 101926), FINDETER - MATRIZ (3-1- 102462)

CERTIFICA:

- Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscrito entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentran vigentes:

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTERESADO PRURAL	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	BENEFICIARIOS REALES	CEDELA / NIT
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	C.C. 92.525.970	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	C.C. 92.525.970
DAR ARQUITECTURA S.A.S.	DAR ARQUITECTURA S.A.S.	NIT: 900.549.325-0	DAR ARQUITECTURA S.A.S.	NIT: 900.549.325-0

- Que INCORDIS S.A.S. es integrante CONSORCIO SICMA 91 es adjudicatario de la Convocatoria. No. PAF-DAPREI-O-056-2021.
- Que GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S., SYCO INGENIERIA S.A.S Y INCMAS S.A.S. son integrantes de CONSORCIO EDUCATIVO BOLIVAR GI, adjudicatarios de las convocatorias PAF-DAPREI-O-030-2020 y PAF-SENA-O-033-2021.


PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	BENEFICIARIOS REALES	CEDELA / NIT
CONSORCIO SICMA 91	INCORDIS S.A.S.	NIT 900.809.830-5	INCORDIS S.A.S.	NIT 900.809.830-5
	MARA LTDA.	NIT: 800.020.156-8	HERNANDEZ DIAZ CLARA INES YERBAH	C.C. 24.037.723
CONSORCIO EDUCATIVO BOLIVAR GI	GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.	NIT: 830.147.135-6	GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.	NIT: 830.147.135-6
	SYCO INGENIERIA S.A.S.	NIT: 900.687.434-6	SYCO INGENIERIA S.A.S.	NIT: 900.687.434-6
	INCIVIAS S.A.S.	NIT: 800.011.687-0	INCIVIAS S.A.S.	NIT: 800.011.687-0

La presente Certificación de No Concurrencia para la Convocatoria No. MEN-O-091-2021, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER, a los treinta y un (31) días del mes de Enero del año dos mil veintidos (2022).

Atentamente,

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

Elaboró: Jurly Castro Revilla; Gabriela Danonop

	<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p align="center">ACTA No. 7 Sesión Virtual 07 de febrero de 2022</p>
---	--	--




 JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA: Es adjudicatario de los convocatorias PAF-ATGUABRA-O-066-2021 y PAF-ATGUABRA-O-062-2021.
 El presente documento es informativo y se expone a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los tres (3) días del mes de febrero de 2022.
 HELBERT ALFONSO SUÁREZ GÓMEZ
 COORDINADOR JURÍDICO FIDUCIARIO LA PREVISORA S.A.
 En la calidad de asesor y administrador Fiduciario del patrimonio PATRIMONIO
 Este documento cumple a la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-091-2021

9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia.
10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$1.376.599.000,00) M/CTE**, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

CONVOCATORIA: PAF-MEN3-O-091-2021					
"EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 9 –BOLIVAR"					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 4: DAR ARQUITECTURA S.A.S	\$ 1.376.599.000,00	97,1556381	0,0000000	97,1556381
2	PROPONENTE 2: CONSORCIO EDUCATIVO BOLIVAR G9	\$ 1.387.012.133,00	95,6212441	0,0000000	95,6212441
3	PROPONENTE N°1 CONSORCIO SICMA 89	\$ 1.388.737.052,00	95,3670741	0,0000000	95,3670741
4	PROPONENTE 3: JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 1.279.941.986,00	94,3008877	0,0000000	94,3008877
<p>Observación:</p> <p>No se aplican descuentos conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.</p> <p>Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente N°4 DAR ARQUITECTURA S.A.S. con un puntaje de 97,1556381 y un valor ofertado de \$1.376.599.000,00.</p>					

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
DAR ARQUITECTURA S.A.S	\$ 1.422.157.760,00	\$1.376.599.000,00	\$1.376.599.000,00

11. En consecuencia, la adjudicación al proponente **DAR ARQUITECTURA S.A.S.**, es por valor total de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$1.376.599.000,00) M/CTE**, Incluido el AIU,

	<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p align="center">ACTA No. 7 Sesión Virtual 07 de febrero de 2022</p>
---	--	--

el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

12. COMITÉ TÉCNICO

Entre los días 03 y 04 de febrero de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 15 órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 15 del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.3075051.

RECOMENDACIÓN:


Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico No. 15 en sesión adelantada entre los días 03 y 04 de febrero de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-MEN3-O-091-2021** que tiene por objeto **CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 9 – BOLIVAR”**, al proponente **DAR ARQUITECTURA S.A.S.**, con NIT. 900. 549.325-0, Representado Legalmente por **DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.529.428; por valor total de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$1.376.599.000,00) M/CTE**, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

2. Aprobar la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-MEN3-I-107-2021 cuyo objeto consiste en CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 10 PALMIRA – VALLE DEL CAUCA”

PLAZO DE EJECUCION: CUATRO (4) MESES.

PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO INESGO, representado por JESÚS EDUARDO TORRES CORREDOR, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.979.612, conformado por JESÚS EDUARDO TORRES CORREDOR, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.979.612, con porcentaje de participación del 85%, SAUL BRAVO BOLAÑOS identificado con cédula de ciudadanía No. 5.276.456, con porcentaje de participación del 10%; y GONZALO FERNANDO CÓRDOBA PERUGACHE identificado con cédula de ciudadanía No. 87.513.029, con porcentaje de participación del 5%.

PRESUPUESTO ADJUDICADO: SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$75.525.488,00) M/CTE. valor al cual se le realizó ajuste por redondeo de -\$0,43, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

	<p align="center"> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051 </p>	<p align="center"> COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO </p> <p align="center"> ACTA No. 7 Sesión Virtual 07 de febrero de 2022 </p>
---	--	---

Justificación

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) - SELECCIÓN DE CONTRATISTA

PROGRAMA: MEN - REGRESO A LA PRESENCIALIDAD

CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-107-2021

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que “*FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD administrado por FIDUPREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.*

(...)

El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

Así mismo el numeral 2.2.4.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: “*Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas”.*

A su vez, el numeral 2.2.5.1 literal b) ibídem consagra como función del Comité Fiduciario: “*Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo.*”

Recomendación que presenta la Dirección de Contratación de Findeter al Comité Fiduciario, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día diecinueve (19) de enero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron ocho (8) ofertas de las cuales se seleccionaron, que serán objeto de verificación y evaluación de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente: Página 2 de 10



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO


ACTA No. 7
Sesión Virtual
07 de febrero de 2022

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1.	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	C.C. 26.258.012
2.	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	C.C. 87.104.987
3.	SEIING SAS BIC	SEIING SAS BIC	NIT: 900.208.425-6
4.	CONSORCIO MEN-PC-107	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA –CONSTRUTEV LTDA	NIT: 900.426.155-7 NIT: 830.512.601-5
5.	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	NIT: 900.503.646-1
6.	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 10	YEZTD CORNEJO OCHOA JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ	C.C. 91.208.401 C.C. 84.079.206
7.	CONSORCIO PALMIRA NC	NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	C.C. 31.203.490 C.C. 5.342.204
8.	CONSORCIO INESGO	JESÚS EDUARDO TORRES CORREDOR SAUL BRAVO BOLAÑOS GONZALO FERNANDO CÓRDOBA PERUGACHE	C.C. 12.979.612 C.C. 5.276.456 C.C. 87.513.029

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós, se presentó en Comité de Contratación No.17, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	JUDITH PEREA CHALA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	SEIING SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO MEN-PC- 107	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 10	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

	<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p align="center">ACTA No. 7 Sesión Virtual 07 de febrero de 2022</p>
---	---	--

7	CONSORCIO PALMIRA NC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO INESGO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 26 de enero de 2022, hasta las 05:00 pm del día 27 de enero de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 022, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y las respuestas a las observaciones planteadas al informe preliminar, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	JUDITH PEREA CHALA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	SEIING SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO MEN-PC- 107	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO PALMIRA NC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO INESGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS.

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	JUDITH PEREA CHALA	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
2	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051


COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 7
Sesión Virtual
07 de febrero de 2022

3	SEIING SAS BIC	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
4	CONSORCIO MEN-PC-107	<p>INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS:</p> <p>Bogotá: 1. PAF-EUC-I-062-2020 (Proyectistas Asociados SAS) 2. PAF-JU-I-060-2021 (Proyectistas Asociados SAS)</p> <p>Previsora: 3. PAF-ATGUAJIRA-I-091-2021 (CONSORCIO PROYECTEV 091 en el que consorció con CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA CONSTRUTEV.LTDA) el 17 de enero de 2022 se le adjudicó la convocatoria 4. PAF-MEN3-I-096-2021 (CONSORCIO en el que consorció con CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA CONSTRUTEV.LTDA) el 25 de enero de 2022 se le adjudicó la convocatoria</p> <p>FiduBBVA: No tiene reportes. Fiduagraria: No tiene reportes. Findeter: No tiene reportes.</p>
5	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
6	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 10	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
7	CONSORCIO PALMIRA NC	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
8	CONSORCIO INESGO	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO

4.1 CONSOLIDADO DE HABILITADOS DESPUES DE CONCENTRACIÓN.

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	CONCENTRACIÓN	RESULTADO
1	JUDITH PEREA CHALA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO	HABILITADA
2	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO	HABILITADA
3	SEIING SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO	HABILITADA
4	CONSORCIO MEN-PC-107	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SE ENCUENTRA CONCENTRADO**	RECHAZADA
5	INTERVENTORÍAS Y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO	HABILITADA

	<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p align="center">ACTA No. 7 Sesión Virtual 07 de febrero de 2022</p>
---	---	--

	CONSULTORÍAS S.A.S					
6	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO	HABILITADA
7	CONSORCIO PALMIRA NC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO	HABILITADA
8	CONSORCIO INESGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO	HABILITADA

**** EL PROPONENTE INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS, INCURRIENDO DE ESTA FORMA EN LA CAUSAL DE RECHAZO 1.37.29 que establece: Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos**

Como resultado de la habilitación de siete (07) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

PROPONENTE
JUDITH PEREA CHALÁ
MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES
SEIING S.A.S. BIC
INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.
CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 10
CONSORCIO PALMIRA NC
CONSORCIO INESGO


5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. “Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia.

Dicha verificación fue presentada ante el Comité de Contratación No. 24 y publicada el día dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022), así:

5.1 EL SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 7 Sesión Virtual 07 de febrero de 2022</p>
---	--	--

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores". (...)

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, **para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2** – Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see ts trm.htm#cotizacion](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion)

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

5.2 Así las cosas, **la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el dos (2) de febrero ro de dos mil veintidós (2022)**, fue TRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (**3.923,61**); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMÉTRICA**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** de los proponentes.

5.3 Como resultado de la verificación de las propuestas económicas, se realizaron los siguientes ajustes:

- Ajustes por redondeo y correcciones aritméticas a las propuestas presentas por los proponentes **No.2-MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES, No.5-INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS SAS, No.6-CONSORCIO INTER EDUCATIVA 10 y No.7-CONSORCIO PALMIRA NC**, encontrando que el valor corregido de interventoría a los diagnósticos y el valor total corregido de la propuesta son menores a los mínimos establecidos por la Entidad, incurriendo en la causal de rechazo 1.37.22 del numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO, que establece: "(...) 1.37.22 *Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa , así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia (...)*" Subrayado fuera del texto. Conforme a lo expuesto, los proponentes son RECHAZADOS

5.4 Todas las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

5.5 De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

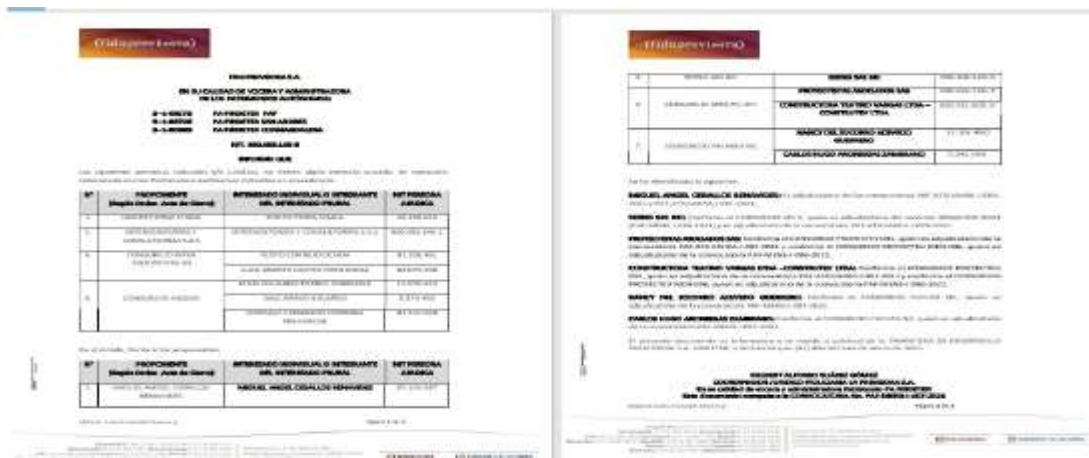
**ACTA No. 7
Sesión Virtual
07 de febrero de 2022**

CONVOCATORIA: PAF-MEN3-1-107-2021					
LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 10 PALMIRA – VALLE DEL CAUCA					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Puntaje Obtenido Evaluación Económica	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROponente B-CONSORCIO INESGO	\$ 75.525.488,00	68,5232668	0,0000000	68,5232668
2	PROponente 1-JUSTH PEREA CHALA	\$ 75.520.676,00	68,5105885	0,0000000	68,5105885
3	PROponente 3- BEING SAS BIC	\$ 75.577.758,00	67,5454685	0,0000000	67,5454685

OBSERVACIÓN 1 : Como resultado de la Evaluación Económica se tiene en primer orden de elegibilidad al PROponente B-CONSORCIO INESGO con un puntaje de 68,5232668 y un valor ofertado de \$ 75.525.488,00

Al informe se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

- Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica **hasta las 5.00 p.m. del día tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022)**, periodo durante el cual no se recibieron observaciones.
- El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por, Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá , Fiduciaria BBVA, Fiduagraria y Findeter así:





**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**


**ACTA No. 7
Sesión Virtual
07 de febrero de 2022**



9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad no tiene reporte contratos, por lo tanto, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia.
10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de **SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$75.525.488,00) M/CTE.**, valor al cual se le realizó ajuste por redondeo de -\$0,43, tal como se estableció en el informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad), así las cosas, el orden de elegibilidad es el siguiente:

CONVOCATORIA: PAF-MEN3-1-107-2021					
LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 10 PALMIRA - VALLE DEL CAUCA					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 8-CONSORCIO INESGO	\$ 75.525.488,00	98,523268	0,000000	98,523268
2	PROPONENTE 1-JUSTIN PEREA CHALA	\$ 75.320.676,00	98,218985	0,000000	98,218985
3	PROPONENTE 3- SCING SAS SIC	\$ 78.977.758,00	93,546489	0,000000	93,546489

OBSERVACIÓN 1: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 8-CONSORCIO INESGO con un puntaje de 98,523268 y un valor ofertado de \$ 75.525.488,00.

	<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p align="center">ACTA No. 7 Sesión Virtual 07 de febrero de 2022</p>
---	--	--

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO INESGO	\$83.911.770,00	\$ 75.525.488,43	\$ 75.525.488,00

11. En consecuencia, la adjudicación al proponente **CONSORCIO INESGO**, es por el valor total de **SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$75.525.488,00) M/CTE** valor al cual se le realizó ajuste por redondeo de -\$0,43., incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

12. COMITÉ TÉCNICO.


Durante los días 3 y 4 de febrero de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 15, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 15 del Contrato Interadministrativo No.CO1.PCCNTR.3075051.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada durante los días 3 y 4 de febrero de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-MEN3-I-107-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 10 PALMIRA – VALLE DEL CAUCA”**, al proponente **CONSORCIO INESGO**, representado por **JESÚS EDUARDO TORRES CORREDOR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.979.612, conformado por **JESÚS EDUARDO TORRES CORREDOR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.979.612, con porcentaje de participación del 85%, **SAUL BRAVO BOLAÑOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.276.456, con porcentaje de participación del 10%; y **GONZALO FERNANDO CÓRDOBA PERUGACHE** identificado con cédula de ciudadanía No. 87.513.029, con porcentaje de participación del 5%; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma **SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$75.525.488,00) M/CTE.** valor al cual se le realizó ajuste por redondeo de -\$0,43, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

3. Aprobar la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-MEN3-O-092-2021 cuyo objeto consiste en CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 10 – PALMIRA – VALLE DEL CAUCA”.

PLAZO DE EJECUCION: DOS (2) MESES.

	<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p align="center">ACTA No. 7 Sesión Virtual 07 de febrero de 2022</p>
---	--	--

PROPONENTE ADJUDICADO: GRUPO TITANIUM S.A.S., sociedad identificada con Nit.: 900.749.719-7 y representada legalmente por CARLOS ANDRÉS SALAZAR TOBÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.007.501.

PRESUPUESTO ADJUDICADO: SETECIENTOS TRES MILLONES VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$703.023.766,00) M/CTE., incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

Justificación.

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) - SELECCIÓN DE CONTRATISTA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD

PROGRAMA: MEN – REGRESO A LA PRESENCIALIDAD

CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-092-2021

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que “FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD administrado por FIDUPREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

(...)

El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

Así mismo el numeral 2.2.4.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: “Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas”.

A su vez, el numeral 2.2.5.1 literal b) ibidem consagra como función del Comité Fiduciario: “Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo.”

Recomendación que presenta la Dirección de Contratación de Findeter al Comité Fiduciario, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 19 de enero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron diez (10) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 7
Sesión Virtual
07 de febrero de 2022

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL
1.	DRV INGENIERÍA SAS	DRV INGENIERÍA SAS
2.	NATALIA MARCELA ROSERO	NATALIA MARCELA ROSERO
3.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S
4.	CONSORCIO 092	ELESCO SAS JORGE ARMANDO ÁLVAREZ MEZA
5.	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ
6.	CONSORCIO ID GRUPO 10	INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA SAS DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO
7.	CONSORCIO SICMA 92	INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA MARA LIMITADA
8.	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
9.	CONSORCIO INGENIERÍA VALLE M&R	MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ
10.	GRUPO TITANIUM SAS	GRUPO TITANIUM SAS

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 17, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	DRV INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	NATALIA MARCELA ROSERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO 092	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO ID GRUPO 10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO SICMA 92	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 7
Sesión Virtual
07 de febrero de 2022

8	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	CONSORCIO INGENIERÍA VALLE M&R	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	GRUPO TITANIUM S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

2.1. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	DRV INGENIERÍA S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	NATALIA MARCELA ROSERO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO 092	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	CONSORCIO ID GRUPO 10	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	CONSORCIO SICMA 92	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9	CONSORCIO INGENIERÍA VALLE M&R	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
10	GRUPO TITANIUM S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

Durante el término comprendido desde el veintiséis (26) de enero hasta las 5:00 p.m. del día veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022), los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó ante el Comité de Contratación No. 22, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 7
Sesión Virtual
07 de febrero de 2022

REQUISITOS HABILITANTES y las respuestas a las observaciones planteadas al informe preliminar, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	DRV INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	NATALIA MARCELA ROSERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO 092	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO ID GRUPO 10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO SICMA 92	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO INGENIERÍA VALLE M&R	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	GRUPO TITANIUM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3.1. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	DRV INGENIERÍA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
2	NATALIA MARCELA ROSERO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
3	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
4	CONSORCIO 092	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
5	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
6	CONSORCIO ID GRUPO 10	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 7
Sesión Virtual
07 de febrero de 2022


7	CONSORCIO SICMA 92	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
8	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
9	CONSORCIO INGENIERÍA VALLE M&R	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
10	GRUPO TITANIUM S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

4. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA.


No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	RESULTADO
1	DRV INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
2	NATALIA MARCELA ROSERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
3	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
4	CONSORCIO 092	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
5	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
6	CONSORCIO ID GRUPO 10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
7	CONSORCIO SICMA 92	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
8	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
9	CONSORCIO INGENIERÍA VALLE M&R	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
10	GRUPO TITANIUM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA

Al informe definitivo de requisitos habilitantes, se anexaron las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de los proponentes cuyo resultado cambió, las cuales forman parte integral del mismo.

Como resultado de la habilitación de los diez (10) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de la propuesta económica Sobre No. 2, el día primero (1°) de febrero de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha con las ofertas económicas de los siguientes proponentes habilitados:

	<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p align="center">ACTA No. 7 Sesión Virtual 07 de febrero de 2022</p>
---	---	--

	<table border="1"> <tr> <th align="center">PROPONENTE</th> </tr> <tr> <td align="center">DRV INGENIERÍA S.A.S.</td> </tr> <tr> <td align="center">NATALIA MARCELA ROSERO</td> </tr> <tr> <td align="center">DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.</td> </tr> <tr> <td align="center">CONSORCIO 092</td> </tr> <tr> <td align="center">SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ</td> </tr> <tr> <td align="center">CONSORCIO ID GRUPO 10</td> </tr> <tr> <td align="center">CONSORCIO SICMA 92</td> </tr> <tr> <td align="center">JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA</td> </tr> <tr> <td align="center">CONSORCIO INGENIERÍA VALLE M&R</td> </tr> <tr> <td align="center">GRUPO TITANIUM S.A.S.</td> </tr> </table>	PROPONENTE	DRV INGENIERÍA S.A.S.	NATALIA MARCELA ROSERO	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	CONSORCIO 092	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	CONSORCIO ID GRUPO 10	CONSORCIO SICMA 92	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CONSORCIO INGENIERÍA VALLE M&R	GRUPO TITANIUM S.A.S.	
PROPONENTE													
DRV INGENIERÍA S.A.S.													
NATALIA MARCELA ROSERO													
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.													
CONSORCIO 092													
SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ													
CONSORCIO ID GRUPO 10													
CONSORCIO SICMA 92													
JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA													
CONSORCIO INGENIERÍA VALLE M&R													
GRUPO TITANIUM S.A.S.													
<p>5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</p>													
<p>Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. “Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia.</p>													
<p>Dicha verificación fue presentada ante el <u>Comité de Contratación</u> No. 24 y publicada el día dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022), así:</p>													
<p>5.1. EL SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento.</p>													
<p>“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS</p>													
<p><i>La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:</i></p>													
<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">FACTOR DE CALIFICACIÓN</th> <th align="center">PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">Evaluación Económica</td> <td align="center">100</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="center">100 PUNTOS</td> </tr> </tbody> </table>			FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE	Evaluación Económica	100	TOTAL	100 PUNTOS					
FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE												
Evaluación Económica	100												
TOTAL	100 PUNTOS												

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 7 Sesión Virtual 07 de febrero de 2022</p>
---	--	--

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, **para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.**

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion.

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

5.2. Así las cosas, la **TRM certificada por el Banco de la República para el día dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022)**, es de **TRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS Y SESENTA Y UN CENTAVOS (\$3.923,61)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica es el de **MEDIA GEOMÉTRICA** aplicable para la determinación del **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** de los **diez proponentes habilitados**.

5.3. Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes que resultaron habilitados, es el siguiente:



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 7
Sesión Virtual
07 de febrero de 2022

CONVOCATORIA: PAF-MEN3-O-092-2021.

“EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 10 – PALMIRA – VALLE DEL CAUCA”

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 10: GRUPO TITANIUM S.A.S.	\$ 703.023.766,00	99,8992766	0,0000000	99,8992766
2	PROPONENTE 6: CONSORCIO ID GRUPO 10	\$ 701.971.162,00	99,7497022	0,0000000	99,7497022
3	PROPONENTE 7: CONSORCIO SICMA 92	\$ 701.755.607,00	99,7190719	0,0000000	99,7190719
4	PROPONENTE 3: DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	\$ 700.577.317,00	99,5516376	0,0000000	99,5516376
5	PROPONENTE 8: JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 705.363.638,00	99,5364578	0,0000000	99,5364578
6	PROPONENTE 2: NATALIA MARCELA ROSERO	\$ 700.000.000,00	99,4696012	0,0000000	99,4696012
7	PROPONENTE 1: DRV INGENIERÍA S.A.S.	\$ 705.667.529,00	99,4500924	0,0000000	99,4500924
8	PROPONENTE 9: CONSORCIO INGENIERÍA VALLE M&R	\$ 699.195.120,00	99,3552282	0,0000000	99,3552282
9	PROPONENTE 4: CONSORCIO 092	\$ 706.323.223,00	99,2637449	0,0000000	99,2637449
10	PROPONENTE 5: SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	\$ 713.562.925,00	97,2062298	0,0000000	97,2062298

Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente N°10 GRUPO TITANIUM S.A.S. con un puntaje de 99,8992766 y un valor ofertado de \$703.023.766,00.

Al informe se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

- Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica **hasta las 5.00 p.m. del día tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022)**, periodo durante el cual no se recibieron observaciones.
- El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por, Fiduciaria La Previsora S.A., Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria BBVA, Fiduagraria y Findeter así:



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

ACTA No. 7
Sesión Virtual
07 de febrero de 2022

(fiduprevisora)

INTERVENCIÓN A
REVISIÓN DE CUENTA Y CANCELACIÓN
DE UN PATRIMONIO AUTÓNOMO

AL SEÑOR: FIDUPREVISORA S.A.
AL SEÑOR: FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO

NIT: 900.096.325-1

INTERVENCIÓN

Se diligenció conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 2151 de 1992, en el marco del contrato de fiducia mercantil No. CO1.PCCNTR.3075051, suscrita entre el patrimonio autónomo FIDUPREVISORA S.A. y el fiduciario extraordinario FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO.

NO.	PROYECTO (Según Orden que se Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTERESADO INTEGRANTE DEL INTERESADO	NIT PROYECTO
1.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	NIT: 900.096.325-1
2.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	NIT: 900.096.325-1
3.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	NIT: 900.096.325-1
4.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	NIT: 900.096.325-1
5.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	NIT: 900.096.325-1

De otro lado, se informa que:

NO.	PROYECTO (Según Orden que se Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTERESADO INTEGRANTE DEL INTERESADO	NIT PROYECTO
1.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	NIT: 900.096.325-1
2.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	NIT: 900.096.325-1
3.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	NIT: 900.096.325-1
4.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	NIT: 900.096.325-1
5.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	NIT: 900.096.325-1

(fiduprevisora)

INTERVENCIÓN A
REVISIÓN DE CUENTA Y CANCELACIÓN
DE UN PATRIMONIO AUTÓNOMO

AL SEÑOR: FIDUPREVISORA S.A.
AL SEÑOR: FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO

NIT: 900.096.325-1

INTERVENCIÓN

Se diligenció conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 2151 de 1992, en el marco del contrato de fiducia mercantil No. CO1.PCCNTR.3075051, suscrita entre el patrimonio autónomo FIDUPREVISORA S.A. y el fiduciario extraordinario FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO.

NO.	PROYECTO (Según Orden que se Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTERESADO INTEGRANTE DEL INTERESADO	NIT PROYECTO
1.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	NIT: 900.096.325-1
2.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	NIT: 900.096.325-1
3.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	NIT: 900.096.325-1
4.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	NIT: 900.096.325-1
5.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	NIT: 900.096.325-1

De otro lado, se informa que:

NO.	PROYECTO (Según Orden que se Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTERESADO INTEGRANTE DEL INTERESADO	NIT PROYECTO
1.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	NIT: 900.096.325-1
2.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	NIT: 900.096.325-1
3.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	NIT: 900.096.325-1
4.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	NIT: 900.096.325-1
5.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	NIT: 900.096.325-1

Fiduciaría Bogotá

FIDUCIARIA SOCIEDAD S.A.
EN SU CALIDAD DE VICARIA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FINDETER – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 900.096.325-1

INFORMA QUE:

En desarrollo de los trabajos de Fideicomiso de Administración y Pago, suscritos entre la Fiduciaria de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER y Fiduciaría Bogotá S.A., se diligenció conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 2151 de 1992, en el marco del contrato de fiducia mercantil No. CO1.PCCNTR.3075051, suscrita entre el patrimonio autónomo FIDUPREVISORA S.A. y el fiduciario extraordinario FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO.

PROYECTO	NIT	PROYECTO	INTERESADO INDIVIDUAL O INTERESADO INTEGRANTE DEL INTERESADO	NIT PROYECTO
1.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	NIT: 900.096.325-1
2.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	NIT: 900.096.325-1
3.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	NIT: 900.096.325-1
4.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	NIT: 900.096.325-1
5.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	NIT: 900.096.325-1

El presente documento es informativo y se diligenció el día del mes de febrero del año 2022.

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Jefe de Contratación

FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 900.096.325-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en los bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales, jurídicas o en caso inherente del proponente (para el caso de la convocatoria No. PAF-MEN-0-493-2021 convocada por la Fiduciaria de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER, la cual tiene como objeto CONTRATAS LA TERCERA DE DIAGNÓSTICO Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUERIRAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 10 – PALMERA – VALLE DEL CAUCA, al PROYECTO DE FEBRERO DE 2022 MENCIONADO para contratar adjudicatario y/o sus aparcerías sucesivas con FINDETER:

NO.	PROYECTO (Según Orden que se Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO	CIUDAD/NIT
1.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	GRUPO FIDUPREVISORA S.A.	NIT: 900.096.325-1
2.	MARCELA REBECCA REBERO	MARCELA REBECCA REBERO	C.C. 39.812.087
3.	DIARCO CONSTRUCTORES S.A.S	DIARCO CONSTRUCTORES S.A.S	NIT: 900.189.357-2
4.	CONSORCIO BNO	CONSORCIO BNO	NIT: 900.134.170-4
5.	SERVIS ARMANDO PARRERA ORTEGA	SERVIS ARMANDO PARRERA ORTEGA	C.C. 11.748.071
6.	CONSORCIO 10 GRUPO 10	CONSORCIO ELECTRONICA DEL HUILA SAS	NIT: 900.008.120-9
7.	CONSORCIO SICMA 80	SERVIS FERRANDO PILARSA LUISANA	C.C. 12.184.086
8.	GRUPO LACRAMENTO ESCOBARILLA	HEDRUS JOSEFINA FOR ACCIONES INMOBILIARIAS	NIT: 900.008.889-0
9.	CONSORCIO INVERSIÓN VALLE	MARLA LIMITADA	NIT: 900.030.170-8
10.	GRUPO TITANUM SAS	GRUPO LACRAMENTO ESCOBARILLA	C.C. 02.503.370
11.	GRUPO TITANUM SAS	GRUPO TITANUM SAS	NIT: 900.748.719-0

El presente documento es informativo y se diligenció el día del mes de febrero del año 2022.

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Jefe de Contratación



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

ACTA No. 7
Sesión Virtual
07 de febrero de 2022

BPVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FINANCIERA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VICEPRESIDENTA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SONA (3-1-102346), FINDETER DE CERRO & SIEMPRE (3-1-102347), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-102348), FINDETER COMANDO EN JEFE (3-1-102349), FINDETER VERDE EN LINEA (3-1-102350), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-102351), FINDETER COMERCIALIZADORA 2021 (3-1-102352), FINDETER - FARMACIA (3-1-102353), FINDETER - SIENA SEGURIDAD SALUD (3-1-102354), FINDETER - AERONÁUTICA PREVISIONAL (3-1-102355), FINDETER - SERVIDOR SAN ANDRÉS (3-1-102356), FINDETER - MALLERÓN AND MALLERÓN (3-1-102357), FINDETER-SAP (3-1-102358), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SACOS (3-1-102359), FINDETER - CENTROS EDUCATIVOS (3-1-102360), FINDETER - AER (3-1-102361), FINDETER - SECRETARÍA DE AMBIENTE (3-1-102362), FINDETER - DEFENSIÓN (3-1-102363), FINDETER - MATRIZ (3-1-102364).

5. Que en desarrollo de los contratos de fiducia celebrados entre la Fiduciaria de Desarrollo Territorial S.A. - FindeTer y BPVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria se siguientes personas naturales y jurídicas a la fecha fueron objeto de adjudicación que se enlistan a continuación:

CONTRATO	CONTRATACIONES, ADJUDICACIONES Y ENTREGAS DEL PATRIMONIO	OF. FIDUCIARIA	ADJUDICATARIO	VALOR / CIF.
CONTRATO 3-1-102346	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	NT. 800.000.000
CONTRATO 3-1-102347	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	NT. 800.000.000
CONTRATO 3-1-102348	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	NT. 800.000.000
CONTRATO 3-1-102349	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	NT. 800.000.000
CONTRATO 3-1-102350	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	NT. 800.000.000
CONTRATO 3-1-102351	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	NT. 800.000.000
CONTRATO 3-1-102352	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	NT. 800.000.000
CONTRATO 3-1-102353	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	NT. 800.000.000
CONTRATO 3-1-102354	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	NT. 800.000.000
CONTRATO 3-1-102355	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	NT. 800.000.000
CONTRATO 3-1-102356	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	NT. 800.000.000
CONTRATO 3-1-102357	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	NT. 800.000.000
CONTRATO 3-1-102358	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	NT. 800.000.000
CONTRATO 3-1-102359	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	NT. 800.000.000
CONTRATO 3-1-102360	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	NT. 800.000.000
CONTRATO 3-1-102361	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	NT. 800.000.000
CONTRATO 3-1-102362	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	NT. 800.000.000
CONTRATO 3-1-102363	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	NT. 800.000.000
CONTRATO 3-1-102364	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	NT. 800.000.000

2. Que NATALIA MARCELA ROJAS es adjudicatario de la Convocatoria, No. PAF-04PRES-0-086-2021

CONTRATO	CONTRATACIONES, ADJUDICACIONES Y ENTREGAS DEL PATRIMONIO	OF. FIDUCIARIA	ADJUDICATARIO	VALOR / CIF.
CONTRATO 3-1-102346	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	NATALIA MARCELA ROJAS	C.C. 10.101.287

3. Que ZENGO ARMANDO FANTOYA ORTIZ es adjudicatario de la Convocatoria, No. PAF-04PRES-0-083-2021

CONTRATO	CONTRATACIONES, ADJUDICACIONES Y ENTREGAS DEL PATRIMONIO	OF. FIDUCIARIA	ADJUDICATARIO	VALOR / CIF.
CONTRATO 3-1-102346	OF. FIDUCIARIA	OF. FIDUCIARIA	ZENGO ARMANDO FANTOYA ORTIZ	C.C. 10.101.287

4. Que INGENIERIA ELECTRONICA DEL HULLA SAS es integrante del CONSORCIO IS GRUPO (3) adjudicatario de la Convocatoria, No. PAF-04PRES-0-089-2021 y SERVIDOR REMANIDO POLANA USKAND es integrante del CONSORCIO IS GRUPO (3) adjudicatario de la Convocatoria PAF-04PRES-0-089-2021

FIDUCIARIA S.A., ACTUANDO ÚNICAMENTE COMO VICEPRESIDENTA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS
COD: 296348

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-102346 suscrito el día 21 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FINANCIERA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUCIARIA S.A., se informa que, las personas naturales y jurídicas que se relacionan a continuación al 28 de enero de 2022 no tienen vinculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROYECTOS (Según Orden Acta de Cargo)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTERINANTE DEL INTERESADO PRIMAL	NT PERSONA JURIDICA
1.	DRY INGENIERIA SAS	DRY INGENIERIA SAS	NT. 800.016.790-1
2.	NATALIA MARCELA ROJAS	NATALIA MARCELA ROJAS	C.C. 10.101.287
3.	DAMAZO CONSTRUCTORA S.A.S	DAMAZO CONSTRUCTORA S.A.S	NT. 800.103.217-2
4.	CONSORCIO INC	BLISSO SAS	NT. 800.104.179-4
		FORGE ARMANDO ALBAÑEZ MORA	C.C. 17.040.846.533
5.	SERVIDOR ARMANDO FANTOYA ORTIZ	SERVIDOR ARMANDO FANTOYA ORTIZ	C.C. 10.101.287
6.	CONSORCIO EL GILARO (3)	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HULLA SAS	NT. 810.008.121-6
		SERVIDOR REMANIDO POLANA USKAND	C.C. 10.101.434
7.	CONSORCIO SONA 92	INCORPORACION POR ACCIONES SIMPLICADA	NT. 800.888.888-3
		MARIA LIMITADA	NT. 800.000.000-8
8.	JOSE SACRAMENTO ESCOBILLA SIERRA	JOSE SACRAMENTO ESCOBILLA SIERRA	C.C. 10.101.287
		MICHELINA MARCELA GONZALEZ MORA	C.C. 17.040.846.533
9.	EDGORDO INGENIERIA VALLE MARI	MAGUISTRANDADO BARBAÑO MARI	C.C. 10.101.287
		JOSE EDUARDO ROJAS ORTIZ	C.C. 10.101.287
10.	GRUPO TRAMAM SAS	GRUPO TRAMAM SAS	NT. 800.148.719-7

CONTRATO	CONTRATACIONES, ADJUDICACIONES Y ENTREGAS DEL PATRIMONIO	OF. FIDUCIARIA	ADJUDICATARIO	VALOR / CIF.
CONTRATO 3-1-102346	CONTRATACIONES, ADJUDICACIONES Y ENTREGAS DEL PATRIMONIO	OF. FIDUCIARIA	CONTRATACIONES, ADJUDICACIONES Y ENTREGAS DEL PATRIMONIO	NT. 800.000.000

5. Que INCORPORACION POR ACCIONES SIMPLICADA es integrante del CONSORCIO SONA 92 es adjudicatario de la Convocatoria, No. PAF-04PRES-0-086-2021

CONTRATO	CONTRATACIONES, ADJUDICACIONES Y ENTREGAS DEL PATRIMONIO	OF. FIDUCIARIA	ADJUDICATARIO	VALOR / CIF.
CONTRATO 3-1-102346	CONTRATACIONES, ADJUDICACIONES Y ENTREGAS DEL PATRIMONIO	OF. FIDUCIARIA	CONTRATACIONES, ADJUDICACIONES Y ENTREGAS DEL PATRIMONIO	NT. 800.000.000

En presente Certificación de No Contratación para la CONVOCATORIA No. PAF-04PRES-0-086-2021, se declara que por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los contratados (3) el día del mes de Enero del año dos mil veintidós (2022).

Atestamos,

BPVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FINANCIERA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VICEPRESIDENTA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

Firmado: Joly Jairo Castro López - Rólexi Juan Rólexi Gómez

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarse a la Vicepresidenta Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Vivescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9116 y 9165 respectivamente, o vía correo electrónico a dlc@fiduca.com.co, arubiano@fiduca.com.co

Cordial Saludo.

Diana Mabel Lozada Vivescas
DIANA MABEL LOZADA VIVESCAS
Jefe Administración de Negocios

Firmado: Juan Rólexi Gómez Rólexi, Rólexi Juan Rólexi Gómez



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

**ACTA No. 7
Sesión Virtual
07 de febrero de 2022**

FINDETER S.A. ACTUANDO ÚNICAMENTE COMO VOCALES Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VENEZUELA COD. 500000

INFORME

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-102346 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL LA FINDETER y LA SOCIEDAD FINANCIERA DE DESARROLLO ADOPCIÓN S.A. - TITANIUM S.A., se informa que las personas físicas y jurídicas que se relacionan a continuación el 28 de enero de 2022 se tienen ofrecido como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VENEZUELA.

Nº	PROponente (Apellido y Nombre de la Titular)	ENTREGADOR RESERVA O INTERVENIENTE (Nº. ENTREGADOR RESERVA)	VEF PERSONA FÍSICA
1	DRV INGENIERIA SAS	DRV INGENIERIA SAS	VEF 8804781-1
2	NATALIA MARCELA ROSERO	NATALIA MARCELA ROSERO	C.C. 51432387
3	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	VEF 88048487-2
4	CONSORCIO IDG	GRUPO TITANIUM SAS	VEF 88048479-4
5	CONSORCIO ID GRUPO 10	GRUPO TITANIUM SAS	C.C. 5146844333
6	CONSORCIO SICMA 92	CONSORCIO SICMA 92	C.C. 5146844333
7	CONSORCIO ID GRUPO 10	GRUPO TITANIUM SAS	VEF 88048487-2
8	CONSORCIO ID GRUPO 10	GRUPO TITANIUM SAS	C.C. 5146844333
9	CONSORCIO INGENIERIA VALLE M&R	CONSORCIO INGENIERIA VALLE M&R	VEF 88048487-2
10	GRUPO TITANIUM SAS	GRUPO TITANIUM SAS	VEF 88048487-2

Cualquier duda o inquietud deberá ser comunicada a la Vicepresidencia Administración de Registros y Clases y Catastro o Directora María Lucía Velasco - de la Administración de Registros y Andes, Carriño, Sabana Taura - Andes, Administración de Registros el número telefónico 0281333 extensiones 556 y 555, o vía correo electrónico a: administracion@registro.gov.co y registro@registro.gov.co

Central de Datos


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE REGISTROS Y CLASES Y CATASTRO

Elaborado por: María Lucía Velasco, Asesora Jurídica

- Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad no tiene reporte de contratos, por lo tanto, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia.
- De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de SETECIENTOS TRES MILLONES VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$703.023.766,00) M/CTE., tal como se estableció en el informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad), así las cosas, el orden de elegibilidad es el siguiente:

CONVOCATORIA: PAF-MEN3-O-092-2021.					
"EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 10 – PALMIRA – VALLE DEL CAUCA"					
EVALUACION ASIGNACION DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 10: GRUPO TITANIUM S.A.S.	\$ 703.023.766,00	99,8992766	0,0000000	99,8992766
2	PROPONENTE 6: CONSORCIO ID GRUPO 10	\$ 701.971.162,00	99,7497022	0,0000000	99,7497022
3	PROPONENTE 7: CONSORCIO SICMA 92	\$ 701.755.607,00	99,7190719	0,0000000	99,7190719
4	PROPONENTE 3: DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	\$ 700.577.317,00	99,5516376	0,0000000	99,5516376
5	PROPONENTE 8: JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 705.363.638,00	99,5364578	0,0000000	99,5364578
6	PROPONENTE 2: NATALIA MARCELA ROSERO	\$ 700.000.000,00	99,4696012	0,0000000	99,4696012
7	PROPONENTE 1: DRV INGENIERIA S.A.S.	\$ 705.667.529,00	99,4500924	0,0000000	99,4500924
8	PROPONENTE 9: CONSORCIO INGENIERIA VALLE M&R	\$ 699.195.120,00	99,3552282	0,0000000	99,3552282
9	PROPONENTE 4: CONSORCIO 092	\$ 706.323.223,00	99,2637449	0,0000000	99,2637449
10	PROPONENTE 5: SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	\$ 713.562.925,00	97,2062298	0,0000000	97,2062298

Observación:
No se aplican descuentos conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente N°10 GRUPO TITANIUM S.A.S. con un puntaje de 99,8992766 y un valor ofertado de \$703.023.766,00.

	<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p align="center">ACTA No. 7 Sesión Virtual 07 de febrero de 2022</p>
---	---	--

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
GRUPO TITANIUM S.A.S.	\$ 724.430.275.00	\$ 703.023.766,00	\$ 703.023.766,00

11. En consecuencia, la adjudicación al proponente **GRUPO TITANIUM S.A.S.**, es por el valor total de **SETECIENTOS TRES MILLONES VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 703.023.766,00) M/CTE.**, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

12. COMITÉ TÉCNICO.

Los días 3 y 4 de febrero de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 15, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 15 del Contrato Interadministrativo No.CO1.PCCNTR.3075051.

RECOMENDACIÓN:


Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada durante los días 3 y 4 de febrero de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-MEN3-O-092-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 10 – PALMIRA – VALLE DEL CAUCA”** al proponente **GRUPO TITANIUM S.A.S.**, sociedad identificada con Nit.: 900.749.719-7 y representada legalmente por **CARLOS ANDRÉS SALAZAR TOBÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.007.501, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma **SETECIENTOS TRES MILLONES VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$703.023.766,00) M/CTE.**, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

4. *Aprobar la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-MEN3-I-106-2021 cuyo objeto consiste en CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 – BOLIVAR”.*

PLAZO DE EJECUCION: CINCO (5) MESES.

PROPONENTE ADJUDICADO: proponente SEIING S.A.S. BIC, con NIT 900.208.425-6, representada legamente por LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ CAMARGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.070.003.

PRESUPUESTO ADJUDICADO: CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$130.299.433,00) M/CTE., incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

	<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p align="center">ACTA No. 7 Sesión Virtual 07 de febrero de 2022</p>
---	--	--

Justificación:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD FIDUPREVISORA S.A.

PROGRAMA: MEN – REGRESO A LA PRESENCIALIDAD

CONVOCATORIA. No. PAF-MEN3-I-106-2021

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) - SELECCIÓN DE CONTRATISTA

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que “FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD administrado por FIDUPREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

(...)

El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

Así mismo el numeral 2.2.4.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: “Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas”.


A su vez, el numeral 2.2.5.1 literal b) ibídem, consagra como función del Comité Fiduciario: “Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo.”

Recomendación que presenta la Jefatura de Contratación de Findeter al Comité Fiduciario, en los siguientes términos


1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se recibieron (12) ofertas. Una vez aplicado el método random, fueron seleccionadas de manera aleatoria (10) propuestas para verificación y evaluación, y son las siguientes:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR / REPRESENTACIÓN
1	<p align="center">CONSORCIO MEN-PC-106 Representante Legal OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN C.C 74.082.238</p>	<p align="center">Integrante 1: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS NIT: 900.426.155-7 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p align="center">Integrante 2:</p>

	<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p align="center">ACTA No. 7 Sesión Virtual 07 de febrero de 2022</p>
---	---	--

		<p align="center">CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONTRUTEV LTDA NIT: 830.512.601-5 Porcentaje de participación: 50%</p>
2	<p align="center">SEIING SAS BIC NIT: 900.208.425-6</p>	<p align="center">Representante LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO C.C 80.070.003</p>
3	<p align="center">CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 07 Representante Legal VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS C.C 1.118.873.054</p>	<p align="center">Integrante 1: YEZITD CORNEJO OCHOA C.C. 91.208.401 Porcentaje de Participación: 45%</p> <p align="center">Integrante 2: JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ C.C. 89.079.206 Porcentaje de Participación: 55%</p>
4	<p align="center">UNION TEMPORAL EP 2022 MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ C.C 49.607.672</p>	<p align="center">Integrante 1: RIGOBERTO RUGELES BERNAL C.C 79.711.742 Porcentaje de participación: 50%</p> <p align="center">Integrante 2: PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS NIT: 900.788.875-4 Porcentaje de participación: 50%</p>
5	<p align="center">ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS. NIT: 860.090.531-4</p>	<p align="center">Representante Legal JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO C.C 19.073.486</p>
6	<p align="center">INTERVENTORIAS Y COLSULTORIAS SAS NIT: 900.503.646-1</p>	<p align="center">Representante Legal ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA C.C 45.498.148</p>
7	<p align="center">CONSORCIO INESA Representante Legal JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR C.C 12.979.612</p>	<p align="center">Integrante 1: JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR C.C. 12.979.612 Porcentaje de participación: 55%</p> <p align="center">Integrante 2: SAULBRAVO BOLAÑOS C.C. 5.276.456 Porcentaje de participación: 15%</p> <p align="center">Integrante 3: MIGUELANGEL CEBALLOS BENAVIDES C.C. 87.104.987 Porcentaje de participación: 30%</p>
8	<p align="center">CONSORCIO GABRIELA MORALES Representante Legal JUAN CARLOS JAIMES ACERO C.C. 91.514.205</p>	<p align="center">Integrante 1: AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS NIT: 900.753.938-9 Porcentaje de participación: 70%</p>

	<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p>
		<p align="center">ACTA No. 7 Sesión Virtual 07 de febrero de 2022</p>

		Integrante 2: JUAN CARLOS JAIMES ACERO C.C. 91.514.205 Porcentaje de participación: 30%
9	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS NIT: 812.001.126-1	Representante JAVIER RAFAELCAMARGO LOZANO C.C 73.132.095
10	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS NIT: 890.115.120-1	Representante CARLOS ROLON AMAYA C.C 72.180.533

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

El día veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 17, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO MEN-PC-106	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	SEIING SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 07	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	UNION TEMPORAL EP 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	INTERVENTORIAS Y COLSULTORIAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO INESA	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO GABRIELA MORALES	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE	HABILITADA
9	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término de traslado vencido el 27 de enero de 2022, hasta las 5:00 p.m., se presentaron observaciones y documentos de subsanación al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 7
Sesión Virtual
07 de febrero de 2022

- **RECHAZO PROPONENTE CONSORCIO MEN-PC-106**

Conforme a lo señalado en el reporte de contratos realizado en el Informe Preliminar de Requisitos Habilitantes, el proponente y/o sus integrantes cuentan con cuatro (4) contratos adjudicados, por lo que incurre en la regla de concentración de contratos.

Aunado a lo anterior, durante el término de traslado para observaciones y subsanaciones, el proponente no allegó documentos de subsanación a su propuesta.

En consecuencia, la propuesta se encuentra rechazada con sustento en las siguientes causales de rechazo:

"1.37. CAUSALES DE RECHAZO

La CONTRATANTE rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

(...)

1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.

(...)

1.37.29 Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos."

4. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 22, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual se publica con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO MEN-PC-106	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
2	SEIING SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	UNION TEMPORAL EP 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	INTERVENTORIAS Y COLSULTORIAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO INESA	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO GABRIELA MORALES	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE	HABILITADA
9	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 7
Sesión Virtual
07 de febrero de 2022

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO MEN-PC-106	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	SEIING SAS BIC	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 07	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	UNION TEMPORAL EP 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	INTERVENTORIAS Y COLSULTORIAS SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO INESA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO GABRIELA MORALES	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Junto con el informe se publicaron las verificaciones que fueron objeto de modificación.

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE


El SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 7 Sesión Virtual 07 de febrero de 2022</p>
---	--	--

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “...**para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos ...**” en los mencionados Términos.

“(...)

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso de que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022), fue **TRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$3.923,61)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMETRICA**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** de los proponentes.

Como resultado de la verificación de las propuestas económicas, se realizaron los siguientes ajustes: (i) **SEIING SAS BIC:** Al verificar la propuesta económica, se realizaron ajustes por redondeo, se verifica en la evaluación individual; (ii) **CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 07:** Al verificar la propuesta económica, se realizaron ajustes por redondeo, se verifica en la evaluación individual; (iii) **CONSORCIO INESA:** Al verificar la propuesta económica, se realizaron ajustes por redondeo, se verifica en la evaluación individual

Todas las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 7
Sesión Virtual
07 de febrero de 2022

CONVOCATORIA: PAF-MEN3-I-106-2021					
LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 – BOLIVAR					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Descuentos	
1	PROPONENTE 2-SEBING SAS BIC	\$ 138.299.433,00	99,6154111	0,0000000	99,6154111
2	PROPONENTE 6-INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	\$ 131.124.677,00	99,5062781	0,0000000	99,5062781
3	PROPONENTE 5-ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	\$ 131.357.584,00	99,1512486	0,0000000	99,1512486
4	PROPONENTE 4-UNION TEMPORAL EP 2022	\$ 132.299.982,00	97,8484335	0,0000000	97,8484335
5	PROPONENTE 18-INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	\$ 132.413.816,00	97,5362376	0,0000000	97,5362376
6	PROPONENTE 9-ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	\$ 132.632.461,00	97,2919244	0,0000000	97,2919244
7	PROPONENTE 7-CONSORCIO INESA	\$ 126.992.782,00	96,3993782	0,0000000	96,3993782
8	PROPONENTE 3-CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 07	\$ 125.812.134,00	96,1848196	0,0000000	96,1848196
9	PROPONENTE 8-CONSORCIO GABRIELA MORALES	\$ 135.583.543,00	92,6896523	0,0000000	92,6896523

OBSERVACIÓN 1 – Como resultado de la Puntación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad el PROPONENTE 2-SEBING SAS BIC con un puntaje de 99,6154111 y un valor ofertado de \$138.299.433,00

Al informe se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas las cuales forman parte integral del mismo.

6. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.
7. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduciaria, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria La Previsora S.A. y Findeter así:



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

ACTA No. 7
Sesión Virtual
07 de febrero de 2022

**FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.**
NIT 800.096.329-1
INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la convocatoria No. PAF-MEN3-1-106-2021 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA "INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 - BOLÍVAR", al DOS de FEBRERO de 2022 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

Nº	PROYECTO (Según Orden Acta de Clave)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	CEDULA / NIT
1.	CONSORCIO MEN-PC-106	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	NIT. 800.426.133-7
		CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONTRUTEV LTDA	NIT. 830.512.601-5
2.	SEINGO SAS BIC	SEINGO SAS BIC	NIT. 900.208.425-8
3.	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 07	JUAN ANDRES CASTRO BERNANDEZ	C.C. 84.079.208
		YEZIDY CORNEJO COCHOA	C.C. 91.208.401
4.	UNION TEMPORAL EP 2022	RIGOBERTO RUCALES BERNAL	CC 78.711.742
		PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS	NIT. 900.788.875-4
5.	ORTIGA ROLDAN Y CIA SAS	ORTIGA ROLDAN Y CIA SAS	NIT. 860.090.531-4
6.	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS CONSORCIO INESA	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	NIT. 900.503.646-1
7.	CONSORCIO INESA	JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR	C.C. 12.979.812
		MIGUELANGELO CERBALLOS BENAVIDES SAULBRAVO BOLAÑOS	C.C. 87.104.987 C.C. 3.378.458



9.	CONSORCIO GABRIELA MORALES	ALDIERO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS JUAN CARLOS JAIMES ACERO	NIT. 900.753.938-9 C.C. 91.514.205
9.	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	NIT. 812.001.128-1
10.	INSECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	INSECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	NIT. 890.115.120-1

El presente documento es informativo y se expide a los DOS (02) días del mes de FEBRERO del año 2022.

[Firma]
ISABEL CRISTINA MARTINEZ MENDOZA
Jefe de Contratación

Isabel J. Paula Prieto - Profesional Directora de Contratación
Revisó: Jose Edwin Lobo Marquez - Profesional Directora de Contratación



BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VICEERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER MEN (3-1-102346), FINDETER DE CERRO A SIEMPRE (3-1-102346), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-104888), FINDETER COMANDO INMOBILIARIO (3-1-104878), FINDETER VINCER EN LA LUNA (3-1-104884), FINDETER TERRENO VIRTUALES (3-1-104886), FINDETER COMERCIALIZADORA 2021 (3-1-104884), FINDETER - BARRIO (3-1-104777), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-104823), FINDETER - AEROPUERTO PASTORENA (3-1-105234), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-107984), FINDETER - MALECON RIO NELO (3-1-107789), FINDETER ONP (3-1-107789), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-107665), FINDETER - CENTRO SACATE (3-1-108118), FINDETER - ARI (3-1-108111), FINDETER - SECRETARIA DE AMBIENTE (3-1-101844), FINDETER - DEFENSORIA (3-1-101926), FINDETER - MATRIZ (3-1-102452)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de las labores de fiducia nombré suscritos en la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter y BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria los siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROYECTO (Según Orden Acta de Clave)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS <th>NIT. 800.426.133-7 <th>CEDULA / NIT</th> </th>	NIT. 800.426.133-7 <th>CEDULA / NIT</th>	CEDULA / NIT
CONSORCIO MEN-PC-106	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	NIT. 800.426.133-7	NIT. 800.426.133-7
SEINGO SAS BIC	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONTRUTEV LTDA	SEINGO SAS BIC	NIT. 900.208.425-8	SIN INFORMACION
CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 07	JUAN ANDRES CASTRO BERNANDEZ	SEINGO SAS BIC	NIT. 900.208.425-8	NIT. 900.208.425-8
UNION TEMPORAL EP 2022	YEZIDY CORNEJO COCHOA	JUAN ANDRES CASTRO BERNANDEZ	C.C. 84.079.208	C.C. 84.079.208
	RIGOBERTO RUCALES BERNAL	YEZIDY CORNEJO COCHOA	C.C. 91.208.401	C.C. 91.208.401
ORTIGA ROLDAN Y CIA SAS	RIGOBERTO RUCALES BERNAL	ORTIGA ROLDAN Y CIA SAS	CC 78.711.742	CC 78.711.742
	ORTIGA ROLDAN Y CIA SAS	ORTIGA ROLDAN Y CIA SAS	NIT. 860.090.531-4	NIT. 860.090.531-4
CONSORCIO INESA	JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR	JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR	C.C. 12.979.812	C.C. 12.979.812
	MIGUELANGELO CERBALLOS BENAVIDES SAULBRAVO BOLAÑOS	JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR	C.C. 87.104.987 C.C. 3.378.458	C.C. 12.979.812 C.C. 87.104.987
CONSORCIO GABRIELA MORALES	ALDIERO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	NIT. 900.753.938-9	NIT. 900.753.938-9
	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	C.C. 91.514.205	C.C. 91.514.205
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	NIT. 812.001.128-1	NIT. 812.001.128-1
	INSECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	INSECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	NIT. 890.115.120-1	NIT. 890.115.120-1

2. Que PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS, es integrante de la UNION TEMPORAL EP 2022, es adjudicatario de la Convocatoria No. PAF-ATDEFENSORIA-1-008-2021.
3. Que INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS, es adjudicatario de la Convocatoria No. PAF-ATDEFENSORIA-1-009-2021.



PROYECTO (Según Orden Acta de Clave)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS <th>NIT. 800.426.133-7 <th>CEDULA / NIT</th> </th>	NIT. 800.426.133-7 <th>CEDULA / NIT</th>	CEDULA / NIT
UNION TEMPORAL EP 2022	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS	NIT. 900.788.875-4	NIT. 900.788.875-4
INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	NIT. 900.503.646-1	NIT. 900.503.646-1

La presente Certificación de No Concurrencia para la Convocatoria No. PAF-MEN3-1-106-2021, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los DOS (02) días del mes de febrero del año dos mil veintidos (2022).

Acreditación:

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VICEERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

Elaboró: Mayra Chacón Revisó: Joly Castro



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

ACTA No. 7
Sesión Virtual
07 de febrero de 2022



FIDUPREVISORA S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCEERA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-88983 PA FINDETER COORMBADELEVA

NT: 890.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas: naturales y/o jurídicas, no tienen algún contrato suscrito, en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
3.	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 07	JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ YEZITO CORNEJO OCHOA RIGOBERTO RUGELES BERNAL	C.C. 84.079.206 C.C. 91.208.401 CC 79.711.742
4.	UNION TEMPORAL EP 2022	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS	NT: 900.788.875-4
5.	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	NT: 860.090.531-4
6.	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	NT: 900.503.646-1
8.	CONSORCIO GABRIELA MORALES	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS JUAN CARLOS JAIMES ACERO	NT: 900.753.938-9 C.C. 91.514.205
9.	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	NT: 812.001.126-1
10.	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	NT: 890.115.120-1

De otro lado, frente a los proponentes,

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
1.	CONSORCIO MEN-PC-106	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	NT: 900.426.155-7

Elaboró: Daniela Balleza

Página 1 de 2



Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONTRUTEV LTDA	NIT: 890.512.601-5
2.	SEING SAS BIC	SEING SAS BIC	NIT: 900.208.425-6
7.	CONSORCIO INESA	JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR	C.C. 12.979.612
		MIGUELÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES	C.C. 87.104.987
		SAULBRAVO BOLAÑOS	C.C. 5.276.456

Se ha identificado lo siguiente:

PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS: Conforme el CONSORCIO PROYECTEV 091, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAJAIRA-091-2021 y conforme el CONSORCIO PROYECTEV MEN-096, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-MEN-096-2021.

CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONTRUTEV LTDA: Conforme el CONSORCIO PROYECTEV 091, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAJAIRA-091-2021 y conforme el CONSORCIO PROYECTEV MEN-096, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-MEN-096-2021.

SEING SAS BIC: Conforme el CONSORCIO IAS 2, quien es adjudicatario del contrato 8850-002-2021 (PAF-MEN-016-2021) y es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAJAIRA-079-2021.

MIGUELÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES: Es adjudicatario de las convocatorias PAF-ATGUAJAIRA-084-2021 y PAF-ATGUAJAIRA-081-2021.

El presente documento es informativo y se expone a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los dos (02) días del mes de febrero de 2022.

HELBERT ALFONSO SUÁREZ GÓMEZ
COORDINADOR JURÍDICO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio PAF-MEN-1-106-2021

Elaboró: Daniela Balleza

Página 2 de 2



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCEERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES COD. 396348.

INFORMA:

- Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPASTORAL S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 26 de enero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRES.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	CEDULA / NIT
1.	CONSORCIO MEN-PC-106	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	NIT: 900.426.155-7
		CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONTRUTEV LTDA	NIT: 890.512.601-5
2.	SEING SAS BIC	SEING SAS BIC	NIT: 900.208.425-6
3.	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 07	JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ YEZITO CORNEJO OCHOA RIGOBERTO RUGELES BERNAL	C.C. 84.079.206 C.C. 91.208.401 CC 79.711.742
4.	UNION TEMPORAL EP 2022	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS	NT: 900.788.875-4
5.	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	NT: 860.090.531-4
6.	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	NT: 900.503.646-1
7.	CONSORCIO INESA	JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR	C.C. 12.979.612
		MIGUELÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES	C.C. 87.104.987
		SAULBRAVO BOLAÑOS	C.C. 5.276.456
8.	CONSORCIO GABRIELA MORALES	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS JUAN CARLOS JAIMES ACERO	NT: 900.753.938-9 C.C. 91.514.205
9.	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	NT: 812.001.126-1
10.			

- Que dentro de la relación remitida denominada PAF-MEN-1-106-2021 se relaciona a INGENCO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT: 890.115.120-1 y a la fecha si presenta un vínculo contractual con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES, mediante el CONTRATO DE INTERVENTORÍA 002 con fecha de 09 de febrero 2021 y mediante el CONTRATO DE INTERVENTORÍA 006 con fecha de 25 de noviembre 2021.

Unidad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 890.139.983-3. Calle 34 No. 9-46, Zona 26, 28 y 29.



Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a, dlozada@fiduagraria.gov.co, yaneth.santamaría@fiduagraria.gov.co o arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Javier Andrés Parra. Revisó: Yaneth Santamaría

Unidad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 890.139.983-3. Calle 34 No. 9-46, Zona 26, 28 y 29.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

ACTA No. 7
Sesión Virtual
07 de febrero de 2022



FIDUAGRARIA S.A. ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 596552.

INFORMA:

1. Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 2-1-96522 suscrito el día 19 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas naturales y jurídicas que se relacionan a continuación el día de enero de 2022 no tienen vinculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROYECTANTE (Según Orden Acta de Cliente)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	CENSA / NIT
1	CONSORCIO MEN-PI-98	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	NIT: 900.426.153-7
2	SEBINO S.A.S BIC	CONSTRUCCION TEATRO VARIAS UTA	NIT: 900.542.681-8
3	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 07	CONSTRUCCION UTA	NIT: 900.208.435-6
4	UNION TEMPORAL SP 2022	SEBINO S.A.S BIC	C.C. 84.079.206
5	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	VEZTO CORNELIO OCHOA	C.C. 91.208.401
6	INTERVENIENDO Y CONSULTORIAS SAS	ROBERTO RUIZ BERNAL	C.C. 78.117.649
7	CONSORCIO INESA	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS	NIT: 900.788.875-4
8	CONSORCIO GABRIELA MORALES	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	NIT: 900.090.931-8
9	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	INTERVENIENDO Y CONSULTORIAS SAS	NIT: 900.503.846-1
10		JEFFERSON TORRES CORREDOR	C.C. 81.209.818
		MIGUELÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES	C.C. 87.804.997
		SALVADOR ROLARDE	C.C. 5.879.456
		AJ DIBUJO E INTERVENIENDO DE OBRAS CIVILES SAS	NIT: 900.753.698-6
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO	C.C. 91.516.205
		ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	NIT: 812.001.061-1

2. Que dentro de la relación remitida denominada PAF-MEN3-I-106-2021 se relaciona a INGENIO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S con NIT: 900.115.100-1 y a la fecha al presentar un vinculo contractual con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS, mediante el CONTRATO DE INTERVENIENDO 002 con fecha de 09 de febrero 2021 y mediante el CONTRATO DE INTERVENIENDO 006 con fecha de 25 de noviembre 2021.




Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarse a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Isabel Loraada Virviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5902060 extensión 9118, 9115 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a: diloraada@fiduagraria.com, yanethsantamaria@fiduagraria.com, arubiano@fiduagraria.com.

Cordial Saludo,


DIANA ISABEL LORAADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Javier Andrés Parra, Restrepo; Yaneth Santamaría.



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO-ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7


INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A., las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Par.	Estado
PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	900.426.153-7	EQUIPAMIENTO S PUBLICOS	PAF-EU-062-2020	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	100,00 %	Vigente
PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	900.426.153-7	JORNADA UNICA	PAF-JU-080-2021	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	100,00 %	Vigente
ARQUITECTO S INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	812.001.012-6	EQUIPAMIENTO S PUBLICOS	PAF-EU-043-2019	CONSORCIO INTEROBRAS	50,00%	Vigente
ARQUITECTO S INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	812.001.012-6	EQUIPAMIENTO S PUBLICOS	PAF-EU-057-2019	CONSORCIO INTEREDUCATIVO	50,00%	Vigente


De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
SEBINO S.A.S. BIC	900.208.435
JUAN ANDRÉS CASTRO HERNÁNDEZ	89.079.206
VEZTO CORNELIO OCHOA	91.208.401
ROBERTO RUIZ BERNAL	78.117.649
PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS	900.788.875
ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	900.090.931
INTERVENIENDO Y CONSULTORIAS S.A.S	900.503.846
JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR	87.804.997
MIGUELÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES	5.879.456




SALVADOR ROLARDE	900.753.698
AJ DIBUJO E INTERVENIENDO DE OBRAS CIVILES	900.753.698
JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.516.205
INGENIO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	900.115.100

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2022, no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.


GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión FindeTer
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO-ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Elaboró: Gerardo Jaimés Esteban
Aprobó: Diana Esthen Fuentes DB
Pres: REO 2022-000350

9. De conformidad con el orden de elegibilidad, se tiene que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, luego del sorteo realizado por balotas, es el siguiente:

	<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p align="center">ACTA No. 7 Sesión Virtual 07 de febrero de 2022</p>
---	--	--

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
SEIING SAS BIC	\$139.791.260,00	\$130.299.433,00	\$130.299.433,00

10. En consecuencia, la adjudicación al proponente **SEIING SAS BIC** es por el valor total **CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$130.299.433) M/CTE.**, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

11. COMITÉ TÉCNICO

Entre los días 3 y 4 de febrero de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 15, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 15.

RECOMENDACIÓN:


Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada entre los días 3 y 4 de febrero de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-MEN3-I-106-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 – BOLIVAR”**, al proponente **SEIING S.A.S. BIC**, con NIT 900.208.425-6, representada legamente por **LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ CAMARGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.070.003; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$130.299.433,00) M/CTE.**, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

4. Decisión del Comité Fiduciario:


1. Aprobar la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-MEN3-O-091-2021 cuyo objeto consiste en **CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 9 – BOLIVAR”**.

PLAZO DE EJECUCION: TRES (3) MESES.

PROPONENTE ADJUDICADO: **DAR ARQUITECTURA S.A.S.**, con NIT. 900. 549.325-0, Representado Legalmente por **DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.529.428

	<p align="center"> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051 </p>	<p align="center"> COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO </p> <p align="center"> ACTA No. 7 Sesión Virtual 07 de febrero de 2022 </p>
---	--	---

<p>PRESUPUESTO ADJUDICADO: MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$1.376.599.000,00) M/CTE, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.</p> <p>2. Aprobar la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-MEN3-I-107-2021 cuyo objeto consiste en <i>CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 10 PALMIRA – VALLE DEL CAUCA”</i></p> <p>PLAZO DE EJECUCION: CUATRO (4) MESES.</p> <p>PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO INESGO, representado por JESÚS EDUARDO TORRES CORREDOR, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.979.612, conformado por JESÚS EDUARDO TORRES CORREDOR, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.979.612, con porcentaje de participación del 85%, SAUL BRAVO BOLAÑOS identificado con cédula de ciudadanía No. 5.276.456, con porcentaje de participación del 10%; y GONZALO FERNANDO CÓRDOBA PERUGACHE identificado con cédula de ciudadanía No. 87.513.029, con porcentaje de participación del 5%.</p> <p>PRESUPUESTO ADJUDICADO: SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$75.525.488,00) M/CTE. valor al cual se le realizó ajuste por redondeo de -\$0,43, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.</p> <p>3. Aprobar la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-MEN3-O-092-2021 cuyo objeto consiste en <i>CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 10 – PALMIRA – VALLE DEL CAUCA”.</i></p> <p>PLAZO DE EJECUCION: DOS (2) MESES.</p> <p>PROPONENTE ADJUDICADO: GRUPO TITANIUM S.A.S., sociedad identificada con Nit.: 900.749.719-7 y representada legalmente por CARLOS ANDRÉS SALAZAR TOBÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.007.501.</p> <p>PRESUPUESTO ADJUDICADO: SETECIENTOS TRES MILLONES VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$703.023.766,00) M/CTE., incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.</p>	<p align="center">Aprobado</p>
---	---------------------------------------

	<p align="center"> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051 </p>	<p align="center"> COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO </p> <p align="center"> ACTA No. 7 Sesión Virtual 07 de febrero de 2022 </p>
---	--	---

<p>4. Aprobar la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-MEN3-I-106-2021 cuyo objeto consiste en <i>CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 – BOLIVAR”.</i></p> <p>PLAZO DE EJECUCION: CINCO (5) MESES.</p> <p>PROPONENTE ADJUDICADO: proponente SEIING S.A.S. BIC, con NIT 900.208.425-6, representada legamente por LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ CAMARGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.070.003.</p> <p>PRESUPUESTO ADJUDICADO: CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$130.299.433,00) M/CTE., incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.</p>	<p align="center">Aprobado</p>
<p>Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario Extraordinario No. 07 el día siete (7) de febrero de 2022, a las 05:30 p.m.</p>	